

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21423 CÁRNICAS MONCASA, S.A.

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la Sociedad Cárnicas Moncasa, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad en Madrid módulo 12, Mercado Central de Carnes, Merca Madrid el día 5 de julio del 2011 a las once horas y treinta minutos y en segunda convocatoria de ello ser necesario al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Propuesta de aprobación de todas las gestiones de los Administradores durante el ejercicio social 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010 auditado por los auditores de la sociedad.

Cuarto.- Propuesta de aprobación de todas las gestiones de los Administradores durante el ejercicio social 2010.

Quinto.- Aprobación, si procediera, de la aplicación de la reserva legal a compensación de pérdidas.

Sexto.- Aprobación, si procediera, de la operación acordeón consistente en reducción de capital social a cero para compensar pérdidas y simultáneo aumento hasta la cantidad de 1.140.687,40 euros, mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos de los accionistas y aprobación de los acuerdos complementarios que fueran necesarios, incluida la modificación estatutaria del artículo quinto derivada de la operación acordeón precitada.

Séptimo.- Aprobación, si procediera, de una segunda operación acordeón consistente en reducción de capital social a cero para compensar pérdidas y simultáneo aumento hasta la cantidad de 100.000 euros, mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos de los accionistas y aprobación de los acuerdos complementarios que fueran necesarios, incluida la modificación estatutaria del artículo quinto derivada de la operación acordeón precitada.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Los Administradores han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro de la reducción y ampliación de capital propuesta, el informe sobre las mismas

emitido por los Administradores Mancomunados, el informe de los auditores sobre el balance de 31 de diciembre de 2010 que sirve de base para la reducción de capital y la certificación de los auditores sobre los créditos a compensar, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los citados documentos. Se advierte a los señores accionistas que la falta de ejercicio de su derecho de suscripción preferente puede conllevar la pérdida de su condición de accionista.

De conformidad con los estatutos sociales, podrán asistir los accionistas que posean acciones de la sociedad los cuales podrán asistir personalmente o representados.

Madrid, 25 de mayo de 2011.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A110045866-1